



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110342862

R.F.C.

CATEGORÍA
C

Número de Cédula
1006098486



Nombre, Denominación o Razón Social

VALDEZ ARIZAGA JORGE ANTONIO

2745

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

C. C. EMILIANO ZAPATA

6735

A

Calles colindantes

Colonia

C. PASEO DE LOS MIRASOLES y C. MARGARITAS DE LAS PRADERAS DE SAN ANTONIO

Linderos, plantas y dimensiones de establecimiento:

SUP. TERRENO 100.00 MTS2. SUP. UTIL CONSTRUIDA MTS. EN PLANTA BAJA, LOCAL COMERCIAL

Giro principal

TALLER DE MOTOS

Anexos amparados por esta cédula

REFACCIONARIA

Padrón y Licencias

Leyendas:

Debe contar con un contrato y manifiesto de recepción de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la "de modo ambiente".
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE.

EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIONES I, IV Y V, VI, VII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, AL ISSO DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

04 de agosto de 2021

FOLIO

577054

5375956AA

Abogado Luis Rangel Garcia

Encargado del Despacho de la Dirección de Padrón y Licencias, de conformidad con acuerdo de suplencia de fecha 6 de julio de 2021, autorizado por la Presidenta Municipal Interina Lic. Graciela de Gbedita Escala

